



Urbanismo  
Ref. .DEC/1300/2023 BAS/2319/2023

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 13 de julio de 2023, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente  
**RESOLUCIÓN 1291/2023:**

\*

Atendido que el pasado 17 de junio de 2023, se constituyó la nueva Corporación municipal de esta entidad local; procede una nueva designación de los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica de Planes y Programas del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi para el mandato corporativo 2023-2027.

Vista la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número n.º 969/2020, fecha 11 de junio 2020, por la que se elevó a definitivo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020(expte. municipal BAS/120/2020), y en su consecuencia:

(...) **SEGUNDO-** *Determinar que el Órgano Ambiental y Territorial del municipio de l' Alfàs del Pi, por atribución de competencias de la Alcaldía-Presidencia, será la Junta de Gobierno Local, si bien dicho órgano estará asistido por la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi, órgano colegiado de carácter técnico.*

**TERCERO.-** *Acordar la constitución de la Comisión de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica de Planes y Programas del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi con la composición y designaciones que figuran en su Reglamento que se incorpora como Anexo a la presente propuesta.*



*Dicha Comisión se constituye como órgano colegiado que realizará el análisis técnico previo de los planes y programas, y la formulación y Resolución de los correspondientes informes ambientales estratégicos de planes y programas sometidos a evaluación ambiental estratégica simplificada.*

**CUARTO.-** Aprobar el Reglamento de la Comisión de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica (...).

Visto lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica de Planes y Programas de l' Alfàs del Pi( BOP nº115 de 18 de junio de 2020), por el que se establece la composición y designación de los vocales.

Vista la Resolución de esta Alcaldía-Presidencia n,º 1150, fecha 21 de junio 2023, por la que se delega el Área de Medio Ambiente en el Concejal D. Luis Miguel Morant Aparisi.

Y considerando conveniente para la mejor gestión de los intereses municipales delegar la Presidencia que ostenta esta Alcaldía de la Comisión de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica de Planes y Programas de l' Alfàs del Pi, en el Concejal delegado de Medio Ambiente.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades conferidas por el art. 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, ha tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Delegar la Presidencia de la Comisión de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica de Planes y Programas de l' Alfàs del Pi en el Concejal de Medio Ambiente, D. Luis Miguel Morant Aparisi.

**SEGUNDO.-** Designar como miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica de Planes y Programas del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi a :

**- Presidente delegado:**

- Concejal delegado de Medio Ambiente, D. Luis Miguel Morant Aparisi.

**- Vicepresidente:**

- Concejal del grupo municipal PP, D.César Martínez Tejedor.

**- Vocales:**

- Concejal delegado de Urbanismo, D. Antoni Such Arques.

- Técnico General de la Administración General - Urbanismo, D.ª Lourdes Caselles Domenech.

- Arquitecto municipal, D. Marcos Pomares Cascales(Resolución nº1310/2015 de la Concejalía de RRHH, DEC/1356/2015).



- Técnico municipal de Medio Ambiente, D. José Manuel Pérez González.
- Ingeniera municipal de obras públicas, D.<sup>a</sup> Ascensión Soriano Climent.

- **Secretaria delegada:**

- Funcionaria de carrera municipal adscrita al Departamento de Urbanismo: Dña. Ángela Muñoz Morales.

**TERCERO.-** Trasladar el alcance del presente acuerdo a los interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.

\*

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 13/07/2023 9:09:49 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 13/07/2023 9:09:51 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO